

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid... 14
En Provincias... 14
En Ultramar y el Es... 20
Tranqueo... 20

LAS CORTES,

PERIODICO LIBERAL.

Miércoles 6 de Setiembre de 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION EN EL ESTRANJERO.

Paris, Chez MM. Saavedra et Riberoles 25, rue du Helder; MM. Lohjibet, Notre dame des Victoires, 23. - Bordeaux, Chez M. Delpech. - Marsaille, M. Camoin. - Toulouse, Mlle. Alhier. - Bayona, M. Larroulet. - Londres, M. W. Thomas, Thomas, advertising agent, 21 Catherine Street. - Strand, MM. Barthes, and Lowell, 14, Great Marlborough. - Bruxelles, Macquand Wablen. - Berlin, Dunker. - Lu Haye, Kool. - Colonia, Baedeker. - Francfort, Jugel, fils Zeil. - Turin, Bocca. - Milan, Dumolard. - Roma, Merle. - Bolonia, Rusconi. - Florencia, Viessaux. - Genova, Bouf. - Napolis, Dufrene. - Lisboa, Cafe de Abasal, plaza de don Pedro. - Oporto, Diario dos pobres. - Argel, Philippe.

MADRID 6 DE SEPTIEMBRE.

SITUACION.

¿Qué hemos sido, qué somos, qué seremos? Es necesario plantear bien esta cuestion, ponerla en buen terreno lógico. La cosa es fácil por poco que se examine los objetos con alguna atencion y se juzguen sin el espíritu de parcialidad, de individualismo y de pasion, que tantas cuestiones desfigura y ensangrienta.

Poco se dirá de lo pasado cuya esfera es tan vasta y por su enunciado simple, casi inmensa. Sin tomar las cosas de tan lejos, nos contentaremos con decir que hace pocos meses éramos una nacion gobernada por la arbitrariedad y el capricho, tomando en toda su extension ambas palabras. Los ministros que regian los destinos del pais tenian por antecedentes errores y extravíos; por presente, errores y extravíos, por porvenir el empeño tenaz de perpetuarlos, conservándose en el poder á toda costa.

Su último ataque al Parlamento acabó de desacreditarlos. La suspension de los trabajos legislativos dos dias despues de haber recibido el Senado un voto de censura solemne, aterrador, ante el cual todo ministerio pundonoso humillaria su frente, anunció al público que habia llegado la hora fatal en que la nacion iba á caer bajo el mas oprobioso despotismo.

Entonces se agravó el estado angustioso en que todos los derechos de los ciudadanos estaban suspendidos; en que los buenos se entregaban á tristes yaticinios, en que se hacianab motivos de disgustos; en que cada dia era señalado con nuevas arbitrariedades; en que no se veía mas sistema que hollar todas las leyes y desafiar con insultos los clamores de la opinion pública, sin que para la generalidad, que teme siempre lo peor, luciese un rayo de esperanza.

No queremos cargar las tintas de este cuadro tan triste ya de suyo. No queremos hablar á las pasiones ni á la imaginacion tan fáciles de concitar en nuestra España. Hablamos del pasado porque se liga y encadena con el presente, así como hablaremos del presente porque se encadena con el porvenir.

Que tan violento orden de cosas, provocaba un movimiento en direccion opuesta, desimpresionando de estas asociaciones, y fui mirado por el dómíne como el discípulo mas adelantado de la escuela. Bien fuese por natural inteligencia, ó por no haberla cultivado en tantos años, ó probablemente por las dos causas combinadas, sé puede decir que yo aprendia por instinto. Leía la leccion una sola vez y cerraba el libro, seguro de que no se me olvidaba. Antes de cumplirse seis meses de escuela, tuve ocasion de conocer en mil casos que el dómíne bajo su ruda corteza encerraba un buen corazon y una ternura paternal hacia mí. Tres dias despues de los siete meses, le proporcione un dia de triunfo y placer al pisar por primera vez su aposento y darme un autor latino. Traduje mi leccion en un cuarto de hora, y recuerdo muy bien la manera con que aquel hombre grave y taciturno me contemplaba, separando de mis mejillas los rios de mi pelo castaño que no habia querido cortarme la maestra para que ocultasen algun tanto la desfiguracion de mi semblante por los recientes golpes, y diciéndome, Beneficite, puer.

Algunas veces despues, concluida la leccion, fijaba en mis ojos, se inclinaba en su sillón y me hacia contar todo lo que recordaba de mi vida pasada, que realmente no era otra cosa que el recuerdo de percepciones y sentimientos. Escuchábame atentamente, y cuando le referia algunas de las primeras y singulares impresiones, que yo no podia comprender por no haber pisado nunca la tierra, levantaba las manos con entusiasmo y esclamaba:

—He encontrado un nuevo libro, un album en el que puedo escribir los hechos de los héroes y las palabras de los sabios. ¡Carísimo Jacobel! ¡Cuán felices somos al internarnos en Virgilio!

No necesito decir el afecto que le cobré; le estimaba con todo mi corazon, y solo estudiaba el modo de agradarle.

lo alcanzaba todo el mundo. Que habia de estallar tarde ó temprano la tempestad cuyos elementos se aglomeraban en los aires, era una de estas ideas madres que se conciben como por instinto; que habia de caer estrepitosamente un gobierno que absolutamente se veía sin apoyo alguno, lo aguardaban sus innumerables enemigos, como los pocos amigos, que eran acaso los primeros en darle su voto de censura. El triste recurso de persecuciones y destierros á que acudió en su despecho, encendió de nuevo el fuego que cundia; ningun apoyo dió á su causa su efimero triunfo en Zaragoza. ¿No se preparaba igual alzamiento en otras partes? ¿Quién ignoraba que los primeros ensayos son por lo ordinario desgraciados? ¿No estaba ahí la historia para enseñar que al alzamiento de la isla de Leon habian precedido los de Mina, Porlier, Laci, Vidal y otros mas ilustres mártires de nuestras libertades?

La hora solemne del gran pronunciamiento sonó al fin; los generales O'Donnell, Dulce, Ros de Olano, Mesina, Echagüe; todos los gefes, oficiales, individuos de tropa que estaban á sus órdenes, se alzaron á dos leguas de la capital, levantaron la bandera de insurreccion contra un gobierno, cuya existencia rechazaba el pais como padron de vilipendio.

Presenció el público esta escena, silencioso sí, pues ninguna manifestacion le era permitida, mas formando votos por el triunfo de dichos caudillos esforzados. Aun sin saber el fin político del alzamiento, le dió sus mas vivas simpatías. La jornada de Vicalvaro dió nuevo pábulo á sus esperanzas; en la marcha retrógrada delante de las tropas del gobierno, vió presagios de una próxima victoria. En medio de tan viva espectacion, el programa político espedito en Manzanares, vino á fijar sus ideas, y á mostrarle el camino por donde le llamaban sus destinos.

La favorable acogida que en todas partes tuvo este programa es pública y notoria. Bajo sus doctrinas se verificaron los pronunciamientos que tuvieron lugar sucesivamente de varias provincias de la monarquía. Si en alguna bandera no se escribió precisamente el mismo lema, las ideas fueron casi idénticas. Si hubo otros proyectos, no se dieron al público con aquella solemnidad que requieren manifestaciones de esta especie.

Mientras tanto, el gobierno de Madrid, afectaba arrostrar impávido la tempestad que por todas partes le asaltaba. Anunció que emplearía el último hombre y quemaría el último cartucho, que moriria sobre las ruinas de su poderío. Mas ¿quién ignora lo que significan profecías de esta especie? ¿Quién no cede al torrente de las cosas? ¿Cómo habia de mantenerse en pié lo que la nacion entera reprochaba? Sin lucha y sin sacudimiento tenia que caer el 17 de julio con aplauso unánime del público el ministerio del conde de San Luis.

El 18 se ensangrentaron las calles de Madrid. A la historia toca indicar las causas de los sucesos de aquel dia, y de qué prescindió por ahora el autor de estas líneas por no ser el objeto de su escrito.

Enteramente enlazada su persona con los acontecimientos que tuvieron lugar en los dias sucesivos, tampoco le toca entrar en sus diversos pormenores. Otros los dirán mas competentes como jueces imparciales; tambien los dirá el mismo con el tiempo, no en el dia.

Lo que intenta inculcar por ahora en el ánimo de sus lectores es el pensamiento fijo que abrigó en aquellos momentos azarosos de conformarse en todo con dicho programa de Manzanares, su credo político entonces como hoy en que escribe estos renglones. Lo que hizo, lo que dijo, lo que escribió, todos los pasos de la Junta con quien estaba tan estrechamente unido, tendieron en la parte política á que ondesase en todas las calles de Madrid esta bandera. Resonó pues en las barricadas el eco del programa. Entre las manifestaciones sublimes de sus defensores y las tropas tan lejanas que le habian proclamado, se mantuvo sin accion el ejército que estaba en medio. Cesó la lucha porque al partido nacional habia mostrado un rostro radioso la victoria.

El manifiesto de la Reina en medio de dichas barricadas, dió á dicho programa la sancion solemne que necesitaba para consolidar esta victoria, para que sonasen sus acentos en todos los ángulos de la monarquía, para extinguir totalmente las llamas de la discordia, para formar, en fin, de esta nacion una sola falange reunida en rededor de sus instituciones liberales.

¿Y qué dijo el ministerio que se instaló en seguida presidido por el hombre de la na-

cion, del pueblo y de la libertad? Sus importantes actos de gobierno son otras tantas ediciones del pensamiento que sufrió en aquella ocasion tan memorable. ¿Y cómo podia ser de otra manera, siendo su principal autor uno de los miembros de este mismo gabinete?

Resulta pues que somos hoy una nacion políticamente emancipada, unida toda en aclamar la destruccion de las ideas y principios que tantas calamidades le acarrearán, que pide toda ella moralidad, legalidad, justicia y economia; que toda ella fija los ojos en las urnas de donde van á salir los nombres de los individuos del próximo Congreso Nacional donde se cifran su espectacion, sus mas vivas esperanzas.

Las Cortes son el porvenir lo que seremos. Mas ya es tiempo de poner término á este artículo.

E. S. M.

SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

ARTICULO CUARTO.

Hemos procurado demostrar en nuestros anteriores artículos las ventajas que se obtendrian para el pais con la aplicacion metódica é inteligente del sistema que presentamos al examen de la opinion ilustrada é imparcial: señalamos, si bien ligeramente, las razones mas capitales de su utilidad, y los fundamentos sobre que se puede desenvolver un estudio mas minucioso del estado financiero de la nacion, de los elementos que han introducido en él, el desorden, la demoralizacion, el descrédito en cierto modo, y por último el déficit que la abruma, para que con estos conocimientos se pueda apreciar el favorable resultado que daría la realizacion de unos principios que no constituyen hoy una teoria nueva, y mas avanzada en el deseo de reformas del límite marcado por nuestras necesidades, conformes á la destruccion de la sociedad y los caracteres de nacionalidad que en ella ha impreso la sucesion de tiempos y de los hechos.

Restanos todavía explicar cómo la contribucion por el encabezamiento daría mayores productos que todas las otras que han existido.

Por efecto del encabezamiento deberian desaparecer todas las contribuciones que forman las rentas variables del Estado, que se pagan en las distintas provincias bajo diversos nombres; el importe mayor de ellas para el erario ha sido de unos cuatrocientos millones, á pesar de que la nacion paga mu-

no la vi, me lo digeron así. Díosela Bernabé al señor Knapps que la alabó altamente y la guardó en su...

Despues de esta, hizo Bernabé otra del dómíne como hecha por mí: este, conociendo lo que queria Bernabé, la puso tambien sobre su mesa sin decir una palabra. Algunas otras ridiculas caricaturas se hicieron del dómíne y de la maestra, las cuales fueron entregadas al pasante por los chicos como salidas de mis manos; pero esto no bastaba para probar mi identidad. Sucedió en efecto, que una noche, mientras daba leccion de latin con el dómíne, y hallándose la maestra y el señor Knapps en la pieza inmediata, se consumió la vela que nos alumbraba y nos quedamos á oscuras. Levantóse el maestro á buscar otra, y la maestra por el candelero con el mismo objeto, y encontrándose en las tinieblas, chocaron fuertemente sus cabezas no sin gran detrimento de entrambos. Como este suceso lo sabiamos solo el pasante y yo, contémoselo á Bernabé, advirtiéndole que este asunto se prestaba grandemente para una de mis caricaturas. Aproveché el chico del consejo y á las pocas horas fué á incorporarse con las demás esta caricatura. El señor Knapps siguiendo adelante con sus miras, buscó una oportunidad para encomiar mis talentos en el dibujo, añadiendo que habia admirado algunas pruebas de mis conocimientos en la materia. «El chico tiene talento, repuso el dómíne, es una mina de la cual se pueden sacar los mas preciosos metales.»

—Me han dicho que dibujas muy bien, Santiago, me dijo dos dias despues.

—En mi vida he cogido el lápiz señor, le contesté.

—Haces mal Santiago; me gusta la modestia, pero esta no debe conducirnos nunca á negar la verdad. Acuérdete, Santiago para lo sucesivo.

Como estaba convencido de que no habia caído en

chísimo mas, pues una tercera parte se queda entre tantos por cuyas manos pasa el producto del contribuyente. La suma que produciría el encabezamiento de los pueblos la hemos calculado seiscientos millones, partiendo de la demostracion siguiente:

La España en su territorio regido constitucionalmente, tiene veinte mil pueblos al menos. Cada pueblo uno con otro, da y puede dar al Estado, sin perjudicar á sus intereses, treinta mil reales anuales por todas contribuciones; porque si hay muchos que no pagan mas que una cuarta parte, tambien los hay que pagan diez y doce millones, lo cual se compensa recíprocamente. Y este cálculo no tiene nada de exagerado; por el contrario, le creemos bien módico, porque treinta mil reales de contribucion no hay pueblo que no pueda pagarlos, como queda á su disposicion el modo de distribuirlos en su propio término y vecindario; á no ser que sean aldeas; y para suplir el déficit que producirían, están las capitales de provincia y de partido que dan muchas veces esta cantidad. Ahora pues, veinte mil pueblos á treinta mil reales; unos con otros son seiscientos millones; cantidad menor de lo que importaban en otro tiempo las solas rentas del clero, incluidos diezmos y propiedades. Segun datos recogidos y publicados por el Sr. Canga Argüelles, llegaban en otro tiempo las rentas del clero hasta mil ciento un millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta reales. No habiéndose de pagar diezmos, estando como están la mayor parte de las propiedades del clero secular y regular en poder de contribuyentes, sería muy fácil á la nacion pagar seiscientos millones, que es mucho menos de lo que percibia el opulento clero secular y regular, aunque tambien hubiera clérigos á quienes faltase lo necesario.

El modo de hacer el primer reparto de estos seiscientos millones por las intendencias, sería examinar cuánta es la cantidad que paga cada pueblo por todas contribuciones en un quinquenio, y señalarle el término medio como contribucion única para el año siguiente. Creemos no equivocarnos al fijar como probable que el resultado de esta operacion daría los seiscientos millones, y aun quizás mas, porque son suficientes los fraudes, los abusos que hay en todos los ramos y dependencias de la Hacienda; fraudes, abusos y desórdenes que nos atrevemos á afirmar no llegan jamás al conocimiento de los señores ministros, pero que han existido, existen y es por desgracia muy cierto que existirán mientras no se sepa arrancar ó estirpar de raíz el oculto origen de estos males, que vienen de muy antiguo corroyendo el crédito y las bases de nuestra administracion.

Pero aun dado el supuesto de que así no fuese, tendríamos que la recaudacion solo

falta, nada le contesté; pero aquella noche pedí al dómíne un lapicero por ver si algo podía dibujar. Por espacio de algunos dias me entretuve en hacer algunos caprichos que merecieron la aprobacion: «Dibujó bien este chico», observó el dómíne al señor Knapps despues de haber examinado mis trabajos artísticos á favor de sus anteojos.

—¿Y por qué negaría que sabia dibujar? observó el ayudante.

—Este defecto es hijo de la modestia, ó de la falta de confianza; hasta una virtud llevada al exceso, puede conducirnos al error.

La inmediata tentativa de Bernabé fué hacerse con el Cornelio Nepote en que yo entonces estudiaba. Consiguió por medio del pasante quien lo tomó del estudio del dómíne y lo puso en poder de Bernabé, el cual dibujó en la primera hoja en que se hallaba mi nombre la cabeza del dómíne; y debajo de él en la misma hoja añadió, imitando la letra: *Peiti*, así que se leia Santiago Fiel, Fecit. Hecho esto y armacada la hoja, se entregó con las demás al ayudante. La conspiracion estaba ahora bien urdida y pronto debia estallar. El señor pasante dijo al dómíne que yo sacaba caricaturas de mis condiscipulos. El dómíne me lo censuró y yo lo negué.

A los pocos dias el señor Knapps manifestó al dómíne que yo le habia retratado en caricatura á él y la prueba Batelay, la maestra; y que obraban las pruebas en su poder. En aquel momento me acababa de acostar; el dómíne sorprendiéndose mucho, reflexionando si podría ser yo tan ingrato. El ayudante le dijo que él se encargaba de acusarme públicamente y prebáramos á la siguiente mañana en la escuela; y siguió cargándose la mano y señalándose como un muchacho, si bien dotado de talento, enredador, ingétil, y mal intencionado.

(Se continuará.)

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Anuncios, línea... 46
Comunicados... 32

AÑO PRIMERO.—NÚM. 5.

En el presente número se publica el primer número de este periódico.

El precio de cada número es de cinco céntimos.

El precio de cada trimestre es de quince céntimos.

El precio de cada semestre es de treinta céntimos.

El precio de cada año es de sesenta céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

El precio de cada número de suscripción es de cinco céntimos.

costaría el uno y medio abonado á los ayuntamientos, que nombrarían sus correspondientes recaudadores, el dos á estos en las cabezas de partido, el dos á los de provincia, y el medio al tesoro central de lo ingresado en el Tesoro, que no es el líquido de los productos. Todo lo cual llegaría á un cinco por ciento; es decir, treinta millones de los seiscientos que se percibían de la sola contribución encubierta. Para hacerla ascender á esa cantidad en el caso de que no llegase, como no es de esperar, se podrían hacer aumentos á los pueblos mas beneficiados, según se fue conociendo por las reformas estadísticas ó por un aumento gradual á todos, que sería fácilmente soportado en cambio del beneficio del libre comercio, de la mejor distribución y de los estímulos prestados á la industria.

La imposición de esta contribución no sería mal recibida no variando los hábitos buenos ó malos de los pueblos de una sola vez, ni afectando sus privilegios particulares, como los que en la parte administrativa tienen las provincias Vascongadas; porque en lugar de hacer á los beneficiados por sus privilegios de peor condición, nivelándolos con los perjudicados, se haría la nivelación mejorando la condición de los que están mal con los beneficiados.

Además de estas ventajas, todas de gran valor, resultaría una gran facilidad para tomar cuentas y tener la debida y conveniente centralización en Hacienda. Qué dificultad habría por este medio de hacer cargos e intendente general á cada intendente de provincia, y este á cada recaudador de partido de las cantidades que han de percibir necesariamente? Ninguna, lo cual no es lo mismo al presente, en que cada administrador, cada intendente recibe de diferente modo y muchas veces no lo puede tomar del insolvente. Además, la odiosidad que al presente recae sobre el poder ejecutivo-administrativo cesaría, porque en lugar de ser vejador y tener que embargar á los individuos, sería reparador de las injusticias que con los mismos individuos se permitieran los recaudadores de los ayuntamientos. Sobre estos no puede recaer odiosidad, porque obran por delegación de los mismos contribuyentes; es un cuerpo colectivo, y su presupuesto particular ha sido discutido en público y anunciado su resultado á los vecinos, causas todas para mitigar la enemistad que recae sobre los excolectores fiscales.

No siendo como no es excesiva la contribución; introducido el orden por efecto de las mejoras que las municipalidades introdujesen en los arbitrios, y persuadidos los pueblos de la faja imprescindible cantidad que tienen que afrontar anualmente, y facultados para enagenar propios y aun hacer empréstitos en casos extraordinarios, se restablecería la calma y se desvanecería esa inseguridad, que es el origen principal de la alarma que se espere al hablar de repartos y contribuciones.

El interés de los pueblos atentos á la prosperidad creciente, cuyos beneficios tocarían inmediatamente, sería la mejor garantía para conservar el orden público, porque de alterarlo no conseguirían mas que verse espuestos á gastos y trastornos que no les eximirían de pagar á su tiempo los debitos anteriores.

Véase por consiguiente, cuántas razones económicas y políticas, nacidas unas del conocimiento de nuestras necesidades, costumbres e inclinaciones, y otras de los principios verdaderos de la ciencia económica, hacen preferible el sistema tributario que proponemos á cuantos puedan inventar los economistas, considerando la ciencia en abstracto. La razón en contrario sería preguntar: Y dada esta contribución, ¿cesarían los abusos que se hacen en los pueblos? Seguramente no cesarían completamente, pero se disminuirían considerablemente; preguntaremos á nuestra vez ¿y no existirán siguiendo el actual sistema ó cualquiera otro que se apique? Tenemos de una parte grandes ventajas, por consiguiente, concediendo que los inconvenientes fuesen iguales (lo cual no es así, como se infiere de las bases propuestas), estaría la razón en favor del sistema que ofreciera mas ventajas.

Compárese y estúdiense el pensamiento que nosotros proponemos, en relación con cualquiera de los indicados por nuestros hacendistas y se conocerá que tiene ventajas de todo genero, y que en su apoyo se presentan las razones de economía política que deben ser como los axiomas de un buen sistema tributario. Una de inmensa utilidad, además de las manifestadas ya, y que ha sido desatendida por nuestros hacendistas educados en París ó el extranjero, es el ser de origen y tradición puramente española, conforme con el carácter del pueblo á que se destina y mucha facilidad para la distribución y recaudación; y otra es la certeza de lo que hay que pagar sin espesición de que sea mas ni menos, en los pueblos con respecto al Estado, y de los individuos contribuyentes respecto á cada pueblo. Mayores productos, claridad y facilidad en el cobro, porque ningún cuerpo colectivo es contribuyente fallido, y tantas otras pertenecientes á la ciencia económica en general como á la situación especial de nuestras rentas, que están al alcance de cuantas personas de entendimiento claro quieran conocerlas.

La Epoca se lamenta de que el ministro de Gracia y Justicia haya destituido á la mayor parte de los magistrados de la audiencia de Madrid, y con este motivo le dirige furibundos cargos. Nosotros, que damos de tréguas al gobierno para que separe á todos los empleados adictos á la situación pasada y coloque á los que estén identificados con la revolución hasta que se reúnan las Cortes, no decimos mas sobre este asunto, que el ministro de Gracia y Justicia sigue el sistema moderado, y no es la Epoca la que debe de quejarse; pues no se hace mas que aplicar la ley del Talion, solo aceptable en circunstancias extraordinarias como las presentes.

En cuanto se reúnan las Cortes ofrecemos sostener el principio de inamovilidad y entonces desearíamos ver á la Epoca á nuestro lado. La razón de esta divergencia de opiniones consiste en que la Epoca debe creer ya la revolución terminada, y que es preciso represiones y reacción, y nosotros no hacemos mas que verla comenzada y que es preciso expansion y marchar adelante, aunque con paz: sobre el acierto en quitar y poner que tiene el ministro de Gracia y Justicia, parece efectivamente que su secretaría es de lo primero solamente. Cada cosa en su lugar.

Nuestro apreciable colega El Siglo XIX, dedica un artículo editorial á las palabras que añadimos al extracto que habíamos hecho de uno de sus artículos encaminados á fijar la situación actual en personas respetables sí, pero personas, y como tal sujetas á las vicisitudes á que se presta la miserable condición humana. La verdad de las proposiciones que sentamos la reconoce nuestro colega, pero á pesar de convenir en ella continúa su tarea en demostrar que es necesario é indispensable el símbolo. La razón en que mas se apoya nuestro colega está en comprender de diferente modo que nosotros el objeto de la revolución de julio. La armonía de principios que supone nuestro colega no es el objeto de la revolución, sino el planteamiento y realización del buen principio de gobierno y administración que se reduce á procurar el bienestar de los demas, evitando las explotaciones injustas que fomentan las viciosas leyes orgánicas y civiles que nos han legado los gobiernos apoyados en el principio de la fuerza.

Para este grande objeto lo que se requiere es paz, discusión razonada y la difusión de los conocimientos humanos entre aquellas personas que no los han adquirido todavía. Los hombres á quienes las circunstancias colocan en la dirección de los negocios públicos, tienen una función que llenar y lo hacen si la comprenden. Si no la comprenden no caminan á la realización del pensamiento que los elevó, ellos desaparecen y queda la idea. Nosotros no hacemos en nuestro periódico mas que explicarla, pero como es compleja necesita algun tiempo.

Será muy posible que nuestro colega disienta en principios de nosotros porque por ahora no estamos desacordes en las personas. Le agradeceremos, pues, y no por esto, tendrá menos títulos á nuestro aprecio, que dejando á un lado las personas toque los principios.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Mes de setiembre de 1854.

PRESUUESTO DE 1854.

Obligaciones generales del estado, lo que queda.

PARTE PRIMERA.

Casa real.

Importan las asignaciones que se satisfacen en la Península. 5,695,831

PARTE SEGUNDA.

Senado.

Capítulo 1.º Personal de las oficinas. 28,037

2.º Gastos ordinarios y extraordinarios. 19,750

47,787

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Capítulo 1.º Personal de las oficinas. 57,693

PARTE TERCERA.

Deuda del estado.

SECCION PRIMERA.

Deuda consolidada y amortizable.

Capítulo 5.º Amortización de la deuda no consolidada. 4,500,000

17. Recompensas por servicios. 62,077 9

18. Asignaciones á corporaciones municipales. 4,833

19. Censos y pensiones afectas á fincas del estado. 25,276

804,160 44

SECCION QUINTA.

Clases pasivas.

Capítulo 23. Pensiones remuneratorias. 392,033

24. Idem de regulares. 1,310,639

25. Idem de legiones y cuerpos extranjeros disueltos. 67,447

26. Haberes y suministros á convenios de Vizcaya. 50,361

27. Miradores de guerra y marina. 4,544,480

28. Montes pios militares. 1,636,113

29. Montes pios civiles. 1,509,471

30. Jubilados de todos los ministerios. 1,571,337

21. Cesantes de todos los ministerios y emigrados de América. 1,394,725

33. Gastos de ejercicios cerrados. 2,024,774 14

14,511,597 14

TITULO SEGUNDO.

Obligaciones del ministerio.

PARTE CUARTA.

Presidencia del Consejo ministros.

SECCION PRIMERA.

Presidencia.

Capítulo 1.º Personal. 5,000

2.º Material. 6,000

9,000

SECCION SEGUNDA.

Ultramar.

Capítulo 3.º Personal de la Dirección de Ultramar. 54,300

4.º Material de id. 6,666 22

5.º Personal del Archivo general de Indias. 3,869

6.º Material de id. 666 22

63,702 10

Gastos diversos.

Capítulo 7.º Correspondencia oficial. 3,000

PARTE QUINTA.

Ministerio de Estado.

Capítulo 1.º Personal de la Administración central. 89,983

2.º Material de id. 14,467

3.º Personal del cuerpo diplomático. 243,087

4.º Material de id. 58,161

5.º Personal del oficio mayor del parte y correos de gabinete. 70,298

6.º Material de id. 590

7.º Personal del Supremo Tribunal de la Rota. 47,000

8.º Material de id. 2,500

9.º Desplazamientos eventuales. 183,333

10. Correspondencia oficial. 10,000

814,420

PARTE SEXTA.

Ministerio de Gracia y Justicia.

SECCION PRIMERA.

Capítulo 1.º Personal de la Secretaría del Ministerio. 107,875

2.º Material de id. 23,333

3.º Personal de la comisión de Código de estadística criminal. 14,375

4.º Material de id. 1,000

5.º Personal del Monte pío de jueces de primera instancia. 33,333

6.º Personal del Supremo Tribunal de Justicia. 100,366

7.º Material de id. 4,083

8.º Personal de las audiencias. 664,211

9.º Material de id. 57,700

10. Personal de los juzgados de primera instancia. 1,039,238

11. Material de id. 89,889

12. Idem de gastos diversos de justicia. 15,000

13. Personal del Consejo de Instrucción pública. 833

14. Idem de la instrucción primaria. 80,332

15. Material de id. 6,749

16. Personal de instrucción secundaria. 91,081

17. Idem de id. superior. 580,730

18. Material de id. 61,413

19. Personal de escuelas especiales. 11,529

20. Material de id. 536

21. Personal de las corporaciones científicas y literarias. 4,731

22. Material de id. 11,000

23. Personal de los establecimientos literarios y científicos. 12,579

24. Material de id. 9,749

25. Gastos diversos de instrucción pública. 82,016

3,072,274

SECCION SEGUNDA.

Capítulo 26. Obligaciones eclesiásticas. 754,000

PARTE SETIMA.

Ministerio de la Guerra.

SECCION PRIMERA.

Gastos ordinarios.

Capítulo 1.º Personal de la Administración central. 298,700

2.º Material de id. 143,645

3.º Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y juzgados militares. 481,534

4.º Material de id. 8,700

5.º Personal de los generales y brigadieres en cuartel. 745,015

6.º Idem del cuerpo de Estado mayor. 166,625

7.º Idem de los cuerpos del ejército y reserva. 10,969,590

8.º Idem de los estados mayores de plaza. 529,219

9.º Material de id. 67,484

10. Personal del cuerpo administrativo del ejército. 511,097

11. Material de id. 52,875

12. Personal de colegios y escuelas militares. 269,215

13. Material de museos militares. 9,000

14. Personal de las comisiones activas del servicio. 117,108

15. Idem de inválidos. 109,612

16. Material de id. 1,000

17. Personal de vigías y toreros. 21,090

18. Material de subsistencias militares. 5,551,274

19. Idem de utensilios. 907,533

20. Idem de vestuario y equipo. 539,224

21. Remonta y montura. 255,332

22. Personal de hospitales. 185,556

23. Material de id. 744,138

24. Idem de transportes, postas y correos. 100,000

25. Idem y personal de comisiones extraordinarias. 85,555

26. Personal del material del ejército. 65,835

27. Material de id. 79,494

28. Confinados en presidio. 29,746

29. Personal y material de gastos diversos. 66,667

4,635,072 20

51. Material de correspondencia oficial. 116,667

52. Personal de pensiones de San Hermenegildo. 100,417

21,448,595

SECCION SEGUNDA.

Guardia civil.

Capítulo 33. Personal de inspección general. 19,232

34. Material de id. 8,105

35. Personal de la plana mayor y tercios. 3,181,059

36. Material de provision de pienso. 177,644

37. Idem de utensilios. 77,814

3,438,849

Por cuenta del crédito concedido por real decreto de 19 de abril último para construcción de fusiles. 316,556

Por otro idem de 12 de mayo para la quinta. 760,000

PARTE OCTAVA.

Ministerio de Marina.

Capítulo 1.º Personal de la administración central. 46,000

2.º Idem del cuerpo general de la armada en actividad, sus agregados y administrativo. 861,075

3.º Material de id. 169,351

4.º Personal de las oficinas militares y de administración de los departamentos. 20,445

5.º Material de id. 125,409

6.º Personal de tercios navales. 276,544

7.º Material de id. 52,299

8.º Personal de arsenales. 982,526

9.º Material de id. 2,925,856

10. Personal de buques armados. 730,174

11. Material de id. 4,179,408

12. Personal de establecimientos científicos. 85,535

13. Idem de correos marítimos. 548,428

14. Personal de juzgados. 8,605

15. Material de id. 10,405

16. Personal de hospitalidades. 285,285

17. Material de id. 55,400

7,765,510

PARTE NOVENA.

Ministerio de la Gobernación.

Capítulo 1.º Personal de la administración central. 190,000

2.º Material de id. 27,500

3.º Idem del Consejo Real. 6,000

4.º Personal de los gobiernos de las provincias. 408,696

5.º Material de id. 135,428

6.º Idem de la guardia civil. 25,855

7.º Personal de la beneficencia. 2,202

8.º Personal de la policía sanitaria. 3,500

9.º Material de id. 1,250

10. Personal de los establecimientos penales. 147,800

11. Material de id. 832,729 22

12. Personal de telegrafos. 181,500

13. Material de id. 21,620

14. Personal de los establecimientos científicos. 18,767

15. Material de id. 8,500

16. Idem de gastos extraordinarios. 120,176

17. Obligaciones reconocidas despues de terminado el ajuste definitivo de los presupuestos de que proceden. 92,611

2,428,363 22

PARTE DECIMA.

Ministerio de Fomento.

Capítulo 1.º Personal de la administración central. 120,750

2.º Material de id. 76,000

3.º Personal de agricultura. 6,323

4.º Material de id. 3,488

5.º Personal de montes. 90,686

6.º Material de id. 13,248

7.º Personal de minas. 108,539

8.º Material de id. 21,835

9.º Personal de industrias. 2,666

10. Idem de comercio. 29,096

11. Material de id. 9,078

12. Personal de comisiones especiales de industria y comercio. 4,291

13. Personal de escuelas especiales. 226,316

14. Material de id. 96,696

15. Personal de corporaciones. 6,238

16. Material de corporaciones artísticas. 5,291



